



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398

DECRETO Nº: 2021/368

Fecha: 26/05/2021

Nº Expediente: 2021/495

Asunto: BOLSA DE TRABAJO MONITOR DE CAMPAMENTO 2021

Referente a: DECRETO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE BOLSA DE EMPLEO DE MONITORES DE CAMPAMENTO 2021

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE LA ELABORACIÓN DE BOLSA DE MONITORES DE CAMPAMENTOS Y ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA EL AÑO 2021

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a la bolsa de trabajo de monitores de campamentos y actividades de ocio y tiempo libre para el año 2021.

Vista la documentación presentada por los aspirantes y tenida en cuenta las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 2021-0301 de fecha 03/05/2021.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF
77194623E
26818320K
26815814E
26819127T
26805505V
79160633S
26835689W
77229054E
77194277K
77199212B
77236772N
77492152T
39436490T
26833473V
25608846W
26815811L
76637754Y
30256027X
26819427R
77234647A
77234645R
54002350Y
26836406Y
77234873E
25344494N

Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 (Málaga). Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ (ALCALDE)

NIF/CIF

****377**

FECHA Y HORA

26/05/2021 14:56:00 CET

CÓDIGO CSV

f59cb8901a142aa2dfde250196a015c848e32e0a

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga/casabermeja

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARINA TERESA VAZQUEZ MONTAÑEZ (SECRETARIA INTERVENTORA) (****841**)

26/05/2021 15:10:58 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5707db6a816b2a5db26131c9eabe6b6090418220



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398

Código CSV: f59cb8901a142aa2dfde250196a015c848e32e0a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga/casabermeja> | PÁG. 2 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 5707db6a816b2a5db26131c9eabe6b6090418220

EXCLUIDOS:

NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
25609667H	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN ESTABLECIDO EN LA BASE TERCERA.1
77660178B	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN ESTABLECIDO EN LA BASE TERCERA.1
44652964M	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN ESTABLECIDO EN LA BASE TERCERA.1
25608275Y	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN ESTABLECIDO EN LA BASE TERCERA.1
26833472Q	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN ESTABLECIDO EN LA BASE TERCERA.1
26819471E	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN ESTABLECIDO EN LA BASE

Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 (Málaga). Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ (ALCALDE)

NIF/CIF

****377**

FECHA Y HORA

26/05/2021 14:56:00 CET

CÓDIGO CSV

f59cb8901a142aa2dfde250196a015c848e32e0a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga/casabermeja>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARINA TERESA VAZQUEZ MONTAÑEZ (SECRETARIA INTERVENTORA) (****841**)

26/05/2021 15:10:58 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5707db6a816b2a5db26131c9eabe6b6090418220



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398

Código CSV: f59cb8901a142aa2dfde250196a015c848e32e0a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga/casabermeja> | PÁG. 3 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 5707db6a816b2a5db26131c9eabe6b6090418220

	TERCERA.1
26833483G	NO CUMPLE REQUISITO DE TITULACIÓN ESTABLECIDO EN LA BASE TERCERA.1
26836303H	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica de la página web casabermeja.es, así como los miembros de la Comisión de Personal.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión de Personal designados para su conocimiento.

CUARTO. Fijar un plazo de dos días para alegaciones.

QUINTO. Convocar a los miembros de la Comisión de Selección para el 1 de junio de 2021, a las 8:00 h., en el Ayuntamiento de Casabermeja, para la realización del baremo de los aspirantes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María García Fernández, en Casabermeja, a fecha de firma digital; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 (Málaga). Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ (ALCALDE)

NIF/CIF

****377**

FECHA Y HORA

26/05/2021 14:56:00 CET

CÓDIGO CSV

f59cb8901a142aa2dfde250196a015c848e32e0a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga/casabermeja>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARINA TERESA VAZQUEZ MONTAÑEZ (SECRETARIA INTERVENTORA) (****841**)

26/05/2021 15:10:58 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

5707db6a816b2a5db26131c9eabe6b6090418220



AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290398



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

5707db6a816b2a5db26131c9eabe6b6090418220

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga/casabermeja>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290398_2021_00000000000000000000000006532876

Órgano: L01290398

Fecha de captura: 26/05/2021 14:50:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 5707db6a816b2a5db26131c9eabe6b6090418220

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf